

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2020/2966 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del ICIO.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 30/07/2020, se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras para su adaptación a la LOUA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, se somete a información pública mediante anuncio inserto en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, para que cualquier persona que pueda considerarse interesada pueda examinar el expediente administrativo, y formular si lo estima oportuno alegaciones, reclamaciones o sugerencias. Transcurrido el plazo sin que se formulen alegaciones, reclamaciones ni sugerencias devendrá definitivo el acuerdo provisionalmente adoptado. En caso contrario serán resueltas por el Pleno Corporativo. El plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. El expediente está a disposición de los interesados en la secretaría municipal y el texto íntegro de la ordenanza está publicado en el portal de transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín. (aytocastillodelocubin.es).

Castillo de Locubín, a 03 de agosto de 2020.- El Alcalde, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.